



Herri -Kontuen  
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco  
de Cuentas Públicas

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME “PROGRAMA BIZIGUNE DE VIVIENDAS EN ALQUILER: ANÁLISIS DE LEGALIDAD, PUBLICIDAD Y CONDICIONES DE ACCESO, 2003-2005”**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco un informe en el que analiza el Programa Bizigune de viviendas en alquiler del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco durante el trienio 2003-2005. El análisis se ha centrado en el cumplimiento de la legalidad, tanto de la propia normativa reguladora del programa, como de la gestión económica, y en el cumplimiento de los objetivos en el periodo analizado.

El informe, que ha sido aprobado por la mayoría de los miembros del Pleno, en primer lugar describe de forma detallada el funcionamiento del programa así como su financiación, los requisitos que deben reunir las viviendas, la forma de su adjudicación y las implicaciones tributarias. Posteriormente se analizan las magnitudes económicas que evalúan la importancia de este programa.

El objetivo del programa es intervenir en el mercado de viviendas de alquiler, poniendo en él viviendas que serán destinadas a personas que, por su nivel de ingresos, sean calificadas como beneficiarias según la normativa de VPO, y a un precio que será fijado en función de su renta familiar.

El número de viviendas en alquiler a finales de 2005 era de 1.569, y el coste del programa en el trienio analizado ha sido de 12,1 millones de euros, siendo la partida más importante la diferencia entre lo pagado al arrendatario y lo cobrado al arrendador, que supone algo más del 65% del coste total.

El informe en su apartado de Conclusiones recoge, entre otras, una serie de deficiencias de la normativa reguladora del programa en cuanto a su adecuación a la normativa general de subvenciones. También se recogen aspectos de la gestión del programa que bien no tenían sustento en la normativa o eran susceptibles de mejora.

Respecto al cumplimiento de los objetivos del programa, el Tribunal lo cifra en un 38% sobre el previsto para el trienio 2003-2005, que era la puesta de 5.000 viviendas en el mercado de alquiler.